Naciones Unidas FCCC/SBI/2026/L.21

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
14 de noviembre de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución
65º período de sesiones
Antalya, 9 a 14 de noviembre de 2026
Tema 14 a) del programa
Cuestiones relacionadas con la financiación:
Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación

Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) prosiguió con el examen de tres mandatos distintos:

a) La cuestión de los arreglos del Fondo de Adaptación para que esté exclusivamente al servicio del Acuerdo de París;

b) El inicio del quinto examen del Fondo de Adaptación;

c) La cuestión relativa a la composición de la Junta del Fondo de Adaptación.

2. El OSE observó que se habían logrado avances en las cuestiones relativas a los arreglos del Fondo de Adaptación para que esté exclusivamente al servicio del Acuerdo de París y al inicio del quinto examen.

3. El OSE acordó remitir los asuntos a que se hace referencia en el párrafo 1 a) a c) *supra* a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) para que, en sus períodos de sesiones 21º y 8º, respectivamente, impartieran orientaciones adicionales basándose en los proyectos de texto disponibles en el sitio web de la Convención Marco[1].

4. El OSE observó que las presentes conclusiones no prejuzgaban los resultados finales de la CP/RP 21 ni de la CP/RA 8[2].

[1] https://docs.unfccc.int/documents/10000302.
[2] Sin menoscabo de las competencias respectivas de la CP/RP y la CP/RA.

Se ruega reciclar